



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS RÍO CAUTÍN SECTOR RENGALIL

DFZ-2022-804-IX-RCA

	Nombre	Firma
Aprobado	LUIS MUÑOZ FONSECA	
Elaborado	DIEGO MALDONADO BRAVO	



Contenido

1	RESUMEN.....	2
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.	3
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS.	4
4	REVISIÓN DOCUMENTAL.	4
5	HECHOS CONSTATADOS.	5
6	CONCLUSIONES.....	12
7	ANEXOS.....	13



1 RESUMEN.

El presente documento da cuenta de los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Dirección General de Aguas (DGA) y Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) a la unidad fiscalizable “Extracción de áridos Río Cautín sector Rengalil” ubicada en la localidad de Labranza, comuna de Temuco, Región de La Araucanía. La actividad de inspección fue desarrollada durante el día 24 de mayo del 2022 (Ver Anexo 1 con acta de inspección).

El motivo de la actividad de fiscalización ambiental se enmarca en el Programa de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental del año 2022, establecida por la Res. Ex. N° 2.741 del 30 de diciembre del 2021 de la SMA. La unidad fiscalizable cuenta con el proyecto "Extracción de Áridos Río Cautín Sector Rengalil" aprobado ambientalmente mediante la RCA N° 213/2006.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron la verificación del estado de ejecución del proyecto.

Resultado del proceso de fiscalización se puede concluir que el titular del proyecto de áridos, se encuentra en etapa de cierre y que se realizaron las principales acciones comprometidas en la RCA N° 213/2006, para la etapa de abandono, la cual fue ejecutada en el año 2012.



2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.

2.1 Antecedentes Generales.

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Extracción de áridos Río Cautín sector Rengalil.	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Cierre.
Región: La Araucanía.	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Pasaje Puerto Varas SN, localidad de Labranza.
Provincia: Cautín.	
Comuna: Temuco.	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: Empresa Constructora COSAL S.A.	RUT o RUN: 94.557.000-8
Domicilio titular(es): Pablo Neruda N° 01440, Temuco.	Correo electrónico: agarate@maqfront.cl
	Teléfono: ---
Identificación representante(s) legal(es): Raul Tapia Opazo.	RUT o RUN: 7.076.558-6
Domicilio representante(s) legal(es): Pablo Neruda N° 01440, Temuco.	Correo electrónico: agarate@maqfront.cl
	Teléfono: ---



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS.

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	RCA	213	2016	COMISIÓN REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	"Extracción de Áridos Río Cautín Sector Rengalil".	Sin observaciones.

4 REVISIÓN DOCUMENTAL.

4.1 Documentos Revisados.

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
1	Acta de inspección del 24 de mayo del 2022.	SMA.	Titular.	Por medio de acta de inspección (Anexo 1) se requiere información al titular respecto a la RCA N° 213/2006.
2	Carta del titular de fecha 09 de junio del 2022.	Titular.	SMA.	Carta de fecha 09 de junio del 2022 de la empresa COSAL SA, en donde da respuesta a lo solicitado por la SMA a través del acta de inspección del 24 de mayo del 2022. Ver Anexo 2.



5 HECHOS CONSTATADOS.

Nº Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Resultados/ Hallazgo
1	Verificación del estado de ejecución del proyecto.	<p>RCA N° 213/2006, Considerando 3:</p> <p><i>“Que, según los antecedentes señalados en la Declaración de Impacto Ambiental respectiva, el proyecto “ Extracción de Áridos Río Cautín Sector Rengalil ” consiste en: en realizar una extracción industrial de áridos desde un cauce natural (río Cautín) con una extracción anual de material superior a 68.149 metros cúbicos y la regularización de las áreas de procesamiento del material extraído.</i></p> <p><i>Se ejecutan labores de chancado y acopio de áridos. Se transporta el árido, principalmente a la planta procesadora ubicada en el mismo camino de acceso Temuco- Nueva Imperial – Comunidad Rengalil. Existen oficinas, baños e instalación de faenas.</i></p> <p><i>El proyecto se ejecutará en la Región de la Araucanía, en la provincia de Cautín, comuna de Temuco, localidad de Labranza, específicamente en el sector RENGALIL, a 3,5 kilómetros aguas abajo de Labranza.</i></p> <p><i>Al lugar de emplazamiento del proyecto se accede por una servidumbre de paso existente en el Lote N° 6 perteneciente a la señora Nubia Juanita Cabrera Carrillo.</i></p> <p><i>Sus coordenadas geográficas son:</i></p> <p><i>Norte Este</i> <i>5.705.801 692.598</i></p> <p><i>La localización del área de extracción de áridos corresponde al predio rol N° 03251 - 522 de la Comuna de Temuco. En la lámina N° 1 se muestra un mapa escala 1:50.000 donde se puede observar su ubicación respecto a la ciudad de Temuco y el Camino de Temuco a Nueva Imperial, hacia la comunidad de Rengalil, siendo esta última su vía de acceso principal.</i></p> <p><i>El suelo del predio es Clase VIII, es decir, no está clasificado como suelo y sólo podría tener utilidad para vida silvestre y</i></p>	<p><u>Inspección ambiental.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al momento de la inspección no hay personal de la empresa COSAL SA en el recinto de la unidad fiscalizable. 2. Siendo las 10 am personal fiscalizador de la CONADI, DGA, DOH y SMA, se reúnen en plaza de la localidad de Labranza, para luego dirigirse al recinto donde se ubicaba una faena de procesos y extracción de áridos de la empresa COSAL, este recinto tiene acceso por el pasaje Puerto Varas y se ubica a un costado de la planta de tratamiento de aguas servidas de Labranza de la empresa sanitaria San Isidro. 3. En el ingreso al recinto de COSAL se observa la instalación y operación de un aserradero de maderas. Al ingresar al recinto se da aviso al personal del aserradero, sobre las actividades de inspección a realizar por los distintos servicios. 4. Al costado Este del ingreso por el aserradero se observa una zanja excavada de 1 a 1,5 m de profundidad con abundante vegetación arbustiva en su superficie. Esta área corresponde al lugar de áridos de la empresa COSAL. 5. Al Sur del aserradero y al Oeste de la planta de San Isidro se observa un área de superficie plana, despejada de vegetación y sin uso. 6. Mediante el uso de un dron se realiza un sobrevuelo por la ribera del Río Cautín hasta unos 1,3 km al lado Oeste desde un punto cercano al aserradero. Se revisan las imágenes del dron, las cuales dan cuenta que no existen huellas de caminos recientes, acumulación de material pétreo, maquinarias o intervenciones en la ribera del Río Cautín, asociada a alguna faena de extracción de áridos. Ver imágenes 1 y 2.



Nº Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Resultados/ Hallazgo																												
		<p><i>recreación.</i> <i>El proyecto involucra una inversión de US\$ 116.500.- La vida útil del proyecto es de 6 años”.</i></p> <p>RCA N° 213/2006, Considerando 3: ETAPA DE ABANDONO</p> <p><i>“La etapa de abandono contempla las siguientes acciones:</i> <i>Reacondicionamiento del cauce: esto es una actividad permanente considerada en la fase de operación a medida que se extraen los áridos.</i> <i>Eliminación de montículos: esta faena contempla la nivelación de los montículos de material que quedan por el desarrollo propio de estas obras de extracción.</i> <i>Retiro de instalaciones: la empresa retirará todas sus instalaciones del lugar de faenas.</i> <i>Limpieza general: se realizará una completa limpieza de residuos generados por la actividad.</i> <i>La realización de estas actividades contempla la utilización de la siguiente maquinaria:</i> <i>Dos Excavadoras de 1,5 metros cúbicos.</i> <i>Un Bulldozer del tipo D – 6.</i> <i>Cinco camiones tolvas de entre 8 y 12 metros cúbicos.</i> <i>Dos Cargadores Frontales tipo Cat 966.</i> <i>Un Camión aljibe.</i></p> <p>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</p> <table border="1" data-bbox="477 1204 1100 1398"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>Duración</th> <th>Comienzo</th> <th>Fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proyecto extracción de áridos</td> <td>261 días</td> <td>01-08-2006</td> <td>31-07-2007</td> </tr> <tr> <td>1.- Instalación faenas</td> <td>7 días</td> <td>01-08-2006</td> <td>09-08-2006</td> </tr> <tr> <td>2.- Montaje infraestructura</td> <td>5 días</td> <td>01-08-2006</td> <td>07-08-2006</td> </tr> <tr> <td>3.- Desarrollos</td> <td>7 días</td> <td>01-08-2006</td> <td>09-08-2006</td> </tr> <tr> <td>4.- Explotación Zona de Cauce</td> <td>244 días</td> <td>10-08-2006</td> <td>17-07-2006</td> </tr> <tr> <td>5.- Explotación fase 1</td> <td>70 días</td> <td>10-08-2006</td> <td>15-11-2006</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	Duración	Comienzo	Fin	Proyecto extracción de áridos	261 días	01-08-2006	31-07-2007	1.- Instalación faenas	7 días	01-08-2006	09-08-2006	2.- Montaje infraestructura	5 días	01-08-2006	07-08-2006	3.- Desarrollos	7 días	01-08-2006	09-08-2006	4.- Explotación Zona de Cauce	244 días	10-08-2006	17-07-2006	5.- Explotación fase 1	70 días	10-08-2006	15-11-2006	<p><u>Examen de la información.</u></p> <p>7. Por medio del acta de inspección del día 24 de mayo del 2022, se solicita al titular informar sobre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El titular debe actualizar la información asociada a la RCA N° 213/2006, en el Sistema de Reporte de titulares de RCA de la SMA. - Informar sobre la etapa de cierre o abandono de la faena de áridos Rengalil de la empresa COSAL S.A. - Presentar documentación que de cuenta del aviso del inicio de la etapa de cierre del proyecto de áridos. - Presentar plano predial del terreno en donde se ubicaban la planta de áridos de la empresa COSAL. <p>8. En respuesta al requerimiento de la SMA, el titular mediante una carta de fecha 09 de junio del 2022, informa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El titular señala lo siguiente: <i>“Debido a que el proyecto opero entre los años 2006 y mediados del 2012, no fue posible ingresar la información en el sistema de reporte de titulares de la SMA, toda vez que la Resolución Exenta N° 574/2012 “Requiere información que indica e instruye la forma y el modo de presentación de los antecedentes solicitados”, comenzó a regir posterior a la etapa de construcción, operación y abandono del proyecto. Por lo cual, los antecedentes fueron ingresados directamente en CONAMA Región de La Araucanía”.</i> No obstante, se debe indicar que la Res. Ex. N° 1518/2013 de la SMA, entrega las instrucciones para los titulares de RCA, por lo que, el titular de la RCA N° 213/2006, debe ajustarse a esta resolución. - Se realizaron trabajos para desmantelar el proyecto de áridos, de forma de dejar el sector en su estado original. - El titular indica que no cuenta con respaldos físicos que den cuenta del aviso de cierre a las autoridades ambientales respectivas, esto debido a un incidente de robo de computadores en oficinas del titular y un posterior incendio en una bodega con archivos. Se adjunta documentos que acreditan las denuncias respectivas de los incidentes señalados.
Actividades	Duración	Comienzo	Fin																												
Proyecto extracción de áridos	261 días	01-08-2006	31-07-2007																												
1.- Instalación faenas	7 días	01-08-2006	09-08-2006																												
2.- Montaje infraestructura	5 días	01-08-2006	07-08-2006																												
3.- Desarrollos	7 días	01-08-2006	09-08-2006																												
4.- Explotación Zona de Cauce	244 días	10-08-2006	17-07-2006																												
5.- Explotación fase 1	70 días	10-08-2006	15-11-2006																												



Nº Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Resultados/ Hallazgo																
		<table border="1" data-bbox="466 323 1100 425"> <tr><td>6.- Explotación Fase 2</td><td>100 días</td><td>16-11-2006</td><td>04-04-2007</td></tr> <tr><td>7.- Explotación Fase 3</td><td>45 días</td><td>05-04-2007</td><td>06-06-2007</td></tr> <tr><td>8.- Explotación Fase 4</td><td>29 días</td><td>07-06-2007</td><td>17-07-2007</td></tr> <tr><td>9.- Cierre y término de faena</td><td>10 días</td><td>18-07-2007</td><td>31-07-2007</td></tr> </table> <p>“.</p>	6.- Explotación Fase 2	100 días	16-11-2006	04-04-2007	7.- Explotación Fase 3	45 días	05-04-2007	06-06-2007	8.- Explotación Fase 4	29 días	07-06-2007	17-07-2007	9.- Cierre y término de faena	10 días	18-07-2007	31-07-2007	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentan imágenes satelitales y planos de ubicación del proyecto de áridos del sector Rengalil. Ver imagen 3. 9. En conclusión, se puede indicar que la etapa de abandono del proyecto de extracción y procesamiento de áridos, se ejecutó según lo establecido en la RCA N° 213/2006, constatándose que actualmente el área del proyecto se mantiene con una superficie plana, despejada, sin presencia de residuos, ni con evidencias de extracciones recientes de áridos o intervenciones en el cauce del Río Cautín.
6.- Explotación Fase 2	100 días	16-11-2006	04-04-2007																
7.- Explotación Fase 3	45 días	05-04-2007	06-06-2007																
8.- Explotación Fase 4	29 días	07-06-2007	17-07-2007																
9.- Cierre y término de faena	10 días	18-07-2007	31-07-2007																



Registros



Fotografía 1.

Fecha: 24/05/2022.

Descripción del medio de prueba: Vista del sector Oeste del recinto en donde se ubicaba la instalación de faena del proyecto de áridos sector Rengalil de la empresa COSAL en Temuco.

Fotografía 2.

Fecha: 24/05/2022.

Descripción del medio de prueba: Vista del recinto del proyecto de áridos hacia el lado Este, en donde se ubica la Planta de tratamiento de aguas servidas de Labranza.



Imagen 1. Fotografías obtenidas por dron de DGA en inspección del día 24 de mayo del 2022.

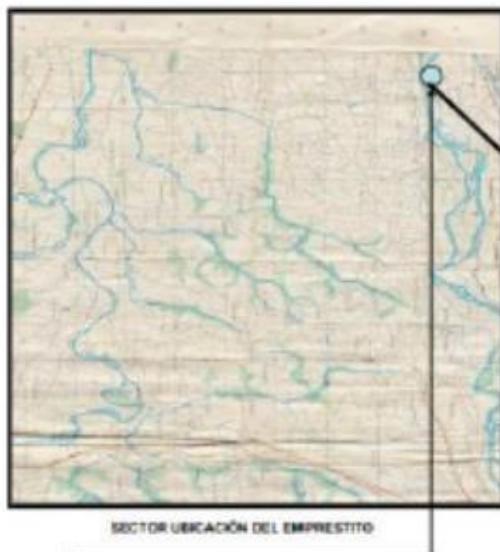


Imagen 2. Fotografías obtenidas por dron de DGA en inspección del día 24 de mayo del 2022.



Imagen 3. Imágenes y planos presentados por el titular en su Carta de fecha 09 de junio del 2022.

RÍO CAUTÍN, SECTOR RENGALIL



6 CONCLUSIONES.

Se verifica que el titular realiza las acciones comprometidas en la RCA N° 213/2006 respecto a la etapa de abandono del proyecto de extracción de áridos, constatándose durante la inspección que no hay vestigios de labores de extracción o proceso de áridos, además que fueron desmanteladas las instalaciones de faena. El titular del proyecto debe tener presente actualizar la información como titular de RCA, según la Res. Ex. N° 1518/2013 de la SMA.



7 ANEXOS.

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección de fecha 24 de mayo del 2022 de la SMA.
2	Carta de titular de fecha 09 de junio del 2022.

